

**Cartas de recomendación en Cicerón.**

***Epist. XIII.***

MARÍA PAZ ÁLVAREZ SUÁREZ\*

*Universidad de Oviedo*

**Summary:** The writing of the *litterae commendationis*, nearly as old as the written communication, was a deeply rooted practice among the Romans; for this reason, one of the most influential and better known characters of his times in Rome, Cicero, has dealt with a large number of this particular type of letter. Friendship, the reason for this epistolary interchange, gains a special importance in these letters since the absence of such a feeling could make a letter of recommendation ineffective. It is precisely taking into account this feeling of friendship how people who made contact through Cicero are looked at in the writing of these *epistolae*. Cicero didn't forget a whole epistolary tradition previous to him. However, after the study of the characteristics, the structure and the lexicon, one can conclude that our author covers a cold and academic epistolary with a personal and individual tone together with an admirable management of the Latin language. All this makes the ciceronian *litterae commendaticiae* appear as a human product elaborated with the best artistic prose.

Cicerón fue un personaje muy conocido e influyente en Roma por sus actividades como hombre público; su círculo de amistades era muy numeroso, y precisamente con éstas mantendrá una copiosa y frecuente correspondencia, que a nosotros, hoy, se nos presenta como un reflejo del propio autor y de su propia época.

El repertorio de la epistolografía ciceroniana comprende un período de veinticinco años, que van desde el año 68 a.C. hasta poco antes de morir<sup>1</sup>.

---

\* **Dirección para correspondencia:** María Paz Álvarez Suárez, Facultad de Filología, Dpto. de Filología Clásica y Románica, Campus del Milán, Universidad de Oviedo, 30011 Oviedo (España).

© *Copyright* 1994: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Murcia, Murcia (España). ISSN: 0213-7674. *Aceptado:* marzo de 1994.

La mayoría de las cartas de Cicerón pueden considerarse privadas, pero hay un nutrido grupo de ellas que parecen haber sido escritas con claras intenciones de publicidad, o al menos, se deseó la publicidad para ellas una vez escritas.

Podemos aventurar, según esto, que a Cicerón no le desagradaba la idea de que sus cartas se divulgasen, siempre y cuando su contenido fuese apropiado, esto es, sin detalles personales, peligrosos o innecesarios, y su expresión correcta. Por este motivo se explica perfectamente su intención de publicar una colección de ellas, idea que hizo saber a su amigo Ático en una carta enviada en julio del 44:

*Mearum epistularum nulla est sunagogé; sed habet Tiro instar septuaginta, et quidem sunt a te quaedam sumendae. Eas ego oportet perspiciam, corrigam; tum denique edentur (Att. XVI 5, 5).*

No sabemos si esta publicación tuvo lugar, ni cuáles eran esas setenta cartas que su secretario M. Tulio Tirón tenía en su poder. Autores como L. A. CONSTANS<sup>2</sup> se aventuran a identificarlas con el libro décimotercero de *Ad Familiares*.

Sin duda alguna, ya Petrarca -y muchos autores más después de él- se decepcionaron con la lectura del epistolario de Cicerón, no sólo por el estilo tan diferente con respecto a sus grandes discursos y tratados filosóficos, sino también porque vieron cómo se derrumbaba la figura mítica de Cicerón, ya que aparece el ser humano, su entorno familiar y sus preocupaciones diarias. Sin embargo, no podemos olvidar una frase de su hermano Quinto, que puede tener una significación muy especial en este sentido: *te totum in litteris vidi*<sup>3</sup> (*Ad Familiares XVI 16, 2*).

---

<sup>1</sup>Para la producción epistolográfica de Cicerón, su edición y publicación véase L. A. CONSTANS, *Cicéron. Correspondance*, París, 1969, I 9-14. Respecto a la tradición textual, que merece capítulo aparte, *vid. o.c.*, 14-40 y D. R. SHACKLETON BAILEY, *Cicero. Epistulae Ad Familiares*, Cambridge, 1977, I 3-26.

<sup>2</sup>L. A. CONSTANS, *o.c.*, 12-13.

<sup>3</sup>Siguiendo la opinión de J. CARCOPINO, *Les secrets de la correspondance de Cicéron*, París, 1974, II 460-461, no podemos comprobar esta afirmación tal como nos ha llegado la producción epistolográfica de Cicerón, ya que se nos ofrece transformada a causa de motivaciones políticas.

Una vía importante para conocer aspectos personales de Cicerón la constituyen sus cartas de recomendación. El uso de este tipo de cartas era una costumbre ampliamente extendida y común en Roma, lo cual no debe extrañarnos si tenemos en cuenta que "la recomendación" está en la base de cualquier relación humana, incluso en sociedades rudimentariamente organizadas. La presentación, nacida espontáneamente a través de la más natural exigencia comunitaria, adoptó forma escrita y con ella un refinamiento progresivo.

Cuando un personaje sobresale por su popularidad, es lógico que sea centro de relaciones múltiples, y asimismo lo reconoce Cicerón:

*Nam cum multi a me petant multa, quod de tua era me voluntate  
non dubitent (Epist. XIII 5, 1).*

Precisamente esas relaciones serán las que lleven a pedir y a conceder asiduamente favores. Es el precio que una celebridad debe pagar; un precio que, por otro lado, no se creía demasiado alto si consideramos la prodigalidad con que los favores se pedían y se concedían, y, siendo Cicerón una persona muy conocida e influyente, no debe extrañarnos la presencia de este tipo de cartas en su epistolario. Más concretamente, el libro XIII de *Epistulae ad Familiares*, del que nos ocuparemos exclusivamente a partir de este momento, está formado por un total de setenta y nueve cartas de recomendación<sup>4</sup>.

La datación de cada una de ellas no es fácil de fijar si tenemos en cuenta que en muchas faltan referencias temporales implícitas o explícitas; lo más seguro es guiarse por los años en los que los funcionarios a los que van dirigidas estuvieron ocupando sus cargos, pero a veces tampoco esto es posible porque desconocemos datos significativos sobre el destinatario. Esta situación ha llevado a los críticos a dar diferentes dataciones para una misma carta<sup>5</sup>. Ante ello, en este trabajo nos limitaremos a decir que la redacción de

---

<sup>4</sup>Sin embargo no es el libro XIII el único que contiene este tipo de cartas; también aparecen en I 3; II 17; III 1, 8, 10; V 5, 11; VI 8, 9; VII 5, 6, 8, 11, 21, 23, 27, 30; IX 24; X 1; XI 16, 17, 22; XII 3, 6, 21, 24, 26, 27, 29, 30 y XV 5.

<sup>5</sup>Sirva como ejemplo la carta 16: J. BEAUJEU, *Cicéron. Correspondance*, París, 1980, VII 245, afirma que esta carta fue escrita entre diciembre y enero del 46-45 a.C., mientras que D. R. SHACKLETON BAILEY, *o.c.*, II 465, la data entre el final del año 45 y principios del 44 a.C.

las cartas de recomendación se sitúa entre los años 58 y 44, esto es, desde el exilio de Cicerón hasta la muerte de César, un período, por cierto, muy desafortunado para nuestro autor.

Las cartas de recomendación de Cicerón son casi todas peticiones a funcionarios romanos en las provincias en favor de *familiares* cuyos intereses entraban en la órbita del *imperium* y la *potestas* del destinatario correspondiente. Saltan a primera vista las numerosas alusiones que se hacen a los valores morales de los receptores:

*Quem si tu iam forte cognosti, puto me hoc quod facio facere serius; ea est enim humanitate et observantia ut eum tibi iam ipsum per se commendatum putem (Epist. XIII 17, 2).*

Mientras que la alusión directa a su cargo oficial se omite o se coloca en segundo lugar:

*Ius enim quem ad modum dicas clarum et magna cum tua laude notum est; nobis autem in hac causa nihil aliud opus est nisi te ius instituto tuo dicere. Sed tamen, cum me non fugiat quanta sit in praetore auctoritas, praesertim ista integritate gravitate clementia qua te esse inter omnis constat (Epist. XIII 55, 2).*

El hecho de que vayan dirigidas a funcionarios puede llevarnos a creer que son cartas oficiales o semioficiales; esta idea queda invalidada al comprobar, en primer lugar, que, según se ha dicho, se apela a la *humanitas*, *amicitia*, *voluntas*, *integritas*, *clementia*, etc., del receptor, y no a su autoridad oficial; y en segundo lugar, que el lenguaje que en ellas aparece es personal e informal. Por otro lado, tampoco puede decirse que sean cartas puramente privadas, ya que están dirigidas no a particulares, sino a oficiales del aparato gubernamental romano.

¿Cómo han de considerarse entonces? Creemos que simplemente como cartas cuyo motor es la amistad, y ésta es suficiente para justificar una recomendación.

Llegados a este punto, y tras la anterior conclusión, sería importante plantearse una cuestión, a saber, ¿de qué modo podía influir la amistad y la concesión de favores en el funcionamiento del gobierno provincial? Esto es,

¿podemos considerar que estas intervenciones en favor de conocidos eran estrictamente privadas y no oficiales?

El *aequum ius*, es decir, la igualdad ante la ley, fue considerado por los latinos como el fundamento de la *libertas* republicana; y sin embargo, puede parecer que una carta de recomendación transgrede esta norma, porque *gratia* y *iustitia* son incompatibles, y no puede justificarse el favor por la existencia de lazos amistosos entre la persona que recomienda y el recomendado, o entre el emisor de la carta y el receptor de ésta.

Aunque este planteamiento a primera vista podría darse como válido, la cuestión no debe entenderse de este modo, puesto que por esa amistad se renunciaría a hacer peticiones injustas o no compatibles con el *aequum ius*, y así lo reconoce el propio Cicerón:

*<A> te autem pro vetere nostra necessitudine etiam atque etiam peto ut eius filios, qui in tua potestate sunt, mihi potissimum condones, nisi quid existimas in ea re violari existimationem tuam. Quod si ego arbitrarer, numquam te rogarem, mihi que tua fama multo antiquior esset quam illa necessitudo est; sed mihi ita persuadeo (...) eam rem laudi potius quam vituperationi fore (Epist. XIII 73, 2).*

Veamos ahora más detenidamente ese grupo de gentes que a través de Cicerón se ponen en contacto<sup>6</sup>.

Las tres primeras cartas de recomendación están dirigidas a G. MEMMIO<sup>7</sup>. No se sabe con seguridad si este personaje era hijo de Gayo o de Lucio; si su padre era el primero, MEMMIO sería un tribuno del año 54; por el contrario, si pensamos que era hijo de Lucio, sería el primer esposo de Fausta, prima de Sila, y por tanto un eminente poeta y orador al que Lucrecio le dedica su *De rerum natura*. Ante la mención que Cicerón hace de Atenas al principio de la carta (XIII 1, 1) podemos inclinarnos por el segundo personaje, puesto que vivió allí exiliado.

---

<sup>6</sup>Para evitar confusiones el nombre del destinatario aparecerá en letra mayúscula, mientras que el de los recomendados irá en cursiva.

<sup>7</sup>PAULY-WISSOWA, *Realencyclopädie der Classischen Altertums-Wissenschaft* (en lo sucesivo *RE*), XV 1, 609-616 (8). *Der Kleine Pauly* (en lo sucesivo *Kleine*), Band 3, 1187 (I 6).

La primera carta se hace en favor de *Patrón*<sup>8</sup>, un pedagogo que tenía a su cargo una escuela epicúrea en Atenas. El recomendado que aparece en la segunda es *G. Aviano Evandro*<sup>9</sup>, liberto de L. Emilio Aviniano, conocido por sus dotes como escultor. La última carta dirigida a MEMMIO tiene como recomendado a *A. Fufio*<sup>10</sup>, del que apenas tenemos datos.

Las cartas 4, 5 y 6 van dirigidas a QUINTO VALERIO ORCA<sup>11</sup>, pretor en el año 57 y gobernador de África probablemente en el 56 ó 55; durante la guerra entre César y Pompeyo, se alistó al lado del primero, pero, según parece, a pesar de esta circunstancia mantuvo buenas relaciones con Cicerón.

La primera carta de este bloque fue escrita en favor de todo un municipio, el de *Volterra*, que está situado en la zona de Etruria. La recomendación siguiente (carta número 5) fue hecha en beneficio de *G. Curcio*<sup>12</sup>, un personaje al que César había dado un puesto en el Senado. La carta 6 tiene como recomendados a *P. Cuspio* y a *L. Julio*. Del primero, que sólo aparece en esta ocasión, poco se sabe<sup>13</sup>; al otro personaje cabría identificarlo con *L. Julio Cálido*<sup>14</sup>, un amigo de Ático y poeta de gran prestigio de esa época.

El destinatario de la siguiente epístola (número 7) es CLUVIO<sup>15</sup>. La identidad de este personaje no es segura; no obstante la hipótesis más plausible es que sea un prefecto de la Galia Cisalpina que luchó al lado de César durante el 46-45. El favor que se espera obtener recaerá sobre el municipio campano de *Atella*.

La siguiente carta va dirigida a M. RUTILIO<sup>16</sup>, del que únicamente sabemos que fue uno de los apoderados territoriales de César. En esta misiva

<sup>8</sup>RE XVIII 4, 2291-2292 (8). *Kleine*, Band 4, 559.

<sup>9</sup>RE II 2, 2372-2373 (5).

<sup>10</sup>RE VII 1, 203 (3).

<sup>11</sup>RE VIIIa 1, 172-173 (280). *Kleine*, Band 5, 1107-1108 (I 51).

<sup>12</sup>RE IV 2, 1864 (6). *Kleine*, Band 1, 1384 (I 3).

<sup>13</sup>RE IV 2, 1895 (1).

<sup>14</sup>RE X 1, 537 (158). *Kleine*, Band 2, 1522 (I 9).

<sup>15</sup>RE IV 1, 120 (4). *Kleine*, Band 1, 1234 (I 4).

<sup>16</sup>RE Ia 1, 1248 (5).

Cicerón le pide que intervenga en favor de *G. Albanio*<sup>17</sup>, suegro de P. Sestio, gran amigo de Cicerón y sucesor suyo en el gobierno de Cilicia en el 49, para que pueda recuperar unas tierras.

FURIO CRASIPES<sup>18</sup> es el destinatario de la carta número 9. Ocupó el cargo de cuestor en Bitinia probablemente en el 54; le recomienda una especie de sociedad o compañía financiera que tenía intereses en esa zona.

Las cinco cartas siguientes son peticiones dirigidas a D. JUNIO BRUTO ALBINO<sup>19</sup>, del que sabemos que estuvo en el ejército cesariano durante la guerra de la Galia y la guerra civil. César le nombró gobernador de la Galia Cisalpina, cargo que desempeñó durante los años 48-46, y posteriormente, fue cónsul en el año 42 junto con L. Planco. A pesar de todo, conspiró contra la vida del dictador en la conjura del año 44, hecho que le llevó a la muerte. Acosado y perseguido por Antonio, fue asesinado por un capitán celta que seguía órdenes de éste.

En la primera carta de este grupo (número 10) Cicerón recomienda a *M. Terencio Varrón Giba*<sup>20</sup>, un personaje que aparece también en su discurso *Pro Milone*; de él sabemos que consiguió el cargo de tribuno en el 43 y que fue ejecutado en Filipo.

La epístola siguiente fue hecha en favor de tres caballeros romanos cuyo cometido era supervisar el pago de tributos en la Galia Cisalpina: *Q. Fufidio*<sup>21</sup>, *M. Faucio*<sup>22</sup> y *Q. Mamercio*<sup>23</sup>. En la parte final aparece otra petición, pero esta vez tiene como protagonista al *hijo de Cicerón*<sup>24</sup>, a su sobrino<sup>25</sup> (el hijo de su hermano Quinto), y a un buen amigo de éstos, *Marco Cesio*<sup>26</sup>, hecha con la finalidad de que BRUTO les ayudase a conseguir el

<sup>17</sup>RE I 1, 1312-1313 (1). *Kleine*, Band 1, 233 (I 1).

<sup>18</sup>RE VII 1, 351-352 (54). *Kleine*, Band 2, 642 (I 19).

<sup>19</sup>RE Suppl. V, 369-385 (55a). *Kleine*, Band 1, 957 (I 11).

<sup>20</sup>RE Va 1, 704-705 (89). *Kleine*, Band 5, 596 (I 19).

<sup>21</sup>RE VII 1, 202 (7). *Kleine*, Band 2, 626 (I 4).

<sup>22</sup>RE VI 2, 2053.

<sup>23</sup>RE XIV 1, 950 (2). *Kleine*, Band 3, 937.

<sup>24</sup>RE VIIa 2, 1282-1286 (30). *Kleine*, Band 5, 999 (I 11).

<sup>25</sup>RE VIIa 2, 1306-1312 (32). *Kleine*, Band 5, 1001 (I 13).

<sup>26</sup>RE III 1, 1312 (11). *Kleine*, Band 1, 1008 (I 6).

cargo de ediles. La carta número 12 es una nueva recomendación para *M. Fufidio*, quien ya aparecía en la anterior.

Sigue una carta muy vaga y ambigua (número 13). En primer lugar, porque nada sabemos acerca del recomendado, *L. Castronio Peto*, a no ser que dirigió durante largo tiempo el municipio de Luca (N.O. de Etruria), según el mismo Cicerón informa. Y en segundo lugar, porque en la carta no se explicita el motivo de esa recomendación.

Con la última carta dirigida a BRUTO, Cicerón intenta favorecer a *L. Tidio Estrabón*<sup>27</sup>, probablemente el padre de G. Tidio Estrabón, quien fue a reunirse con Casio en el 43.

Las dos epístolas que siguen (números 15 y 16) tienen como destinatario a JULIO CÉSAR<sup>28</sup>. Ambas cartas fueron escritas en torno al 46-45, cuando César luchaba en Hispania<sup>29</sup>, y las dos están hechas en favor de dos personajes desconocidos, *Precilio* y *Apolonio*; este último, por lo que nos dice la carta, era un liberto de P. Licinio Craso (hijo de M. Licinio Craso, uno de los componentes del primer triunvirato), que deseaba escribir en griego los discursos del dictador.

Las siguientes doce cartas de recomendación (17-28) fueron escritas a SERVIO SULPICIO RUFO<sup>30</sup>, gran amigo de Cicerón y uno de los abogados más eminentes de Roma. En el 51 desempeñó el cargo de cónsul y durante la guerra civil entre César y Pompeyo luchó al lado de este último; después de la batalla de Farsalia se retiró a Samos, pero César le llamó de nuevo a la vida pública activa y le nombró gobernador de Acaya, cargo que ejerció durante el 46-45.

Con la carta número 17 se intenta favorecer a *M'. Curio*<sup>31</sup>, un hombre de negocios, residente en Patras (ciudad del Peloponeso), gran amigo de

---

<sup>27</sup>RE VIa 2, 1570 (42).

<sup>28</sup>RE X 1, 185-275 (131). *Kleine*, Band 1, 998-1003 (I 12).

<sup>29</sup>El encabezamiento en ambas no es igual: en la 15 aparece *Cicero Caesari Imp. S.*, y en la 16, *Cicero Caesari S.*; la segunda carta probablemente es anterior a la primera en el tiempo, es decir, la carta 16 fue escrita cuando aún no habían llegado noticias a Roma de la proclamación de César como *imperator* en España.

<sup>30</sup>RE IVa 1, 851-860 (95). *Kleine*, Band 5, 426 (I 25).

<sup>31</sup>RE IV 2, 1840 (6). *Kleine*, Band 1, 1344-1345 (I 4).

Ático y de Cicerón. Este mismo recomendado aparece de nuevo en la carta número 50, dirigida a ACILIO, procónsul en Sicilia.

El siguiente escrito no se presenta como una carta de recomendación en toda regla; más bien constituye una acción de gracias a SULPICIO RUFO por las consideraciones que ha tenido con su gran amigo *Ático*<sup>32</sup>.

*Liso*<sup>33</sup> y toda su familia, especialmente su hijo, son recomendados en la carta número 19. No poseemos muchas noticias acerca de este personaje; simplemente sabemos que era un amigo y huésped de Cicerón que residía en Patras, como la propia misiva indica. Este mismo es el recomendado, también, de las cartas 24 y 34.

La carta 20 fue escrita en favor de *Asclaponio*, un médico que residió en Patras durante el 50-49.

En la carta siguiente se recomienda a *M. Emilio Aviniano*<sup>34</sup>, a quien sólo conocemos por su mención en esta misiva.

La carta número 22 presenta como recomendado a *T. Manlio Torcuato*, quien parece haber sido hijo de Aulo Manlio Torcuato, amigo este último de Cicerón, que desempeñó el cargo de pretor en el 70, y que, después de la muerte de César, fue un activo republicano.

La siguiente epístola fue escrita en favor de *L. Cosinio Ancialo*<sup>35</sup>, un liberto de *L. Cosinio*, miembro de la clase ecuestre y rico terrateniente del Epiro.

Para la carta número 24 nos remitimos a lo dicho sobre la número 19.

En la carta 25 Cicerón recomienda a *Hagesareto*, un personaje procedente de Larisa (ciudad de Tesalia). Este nombre es muy extraño y quizás haya que pensar que existe un error de transcripción, e identificarlo con un tal Hegesaretos<sup>36</sup> que César menciona como cabecilla del ejército pompeyano de Tesalia en el 48.

<sup>32</sup>RE Suppl. VIII, 503-526 (102). *Kleine*, Band 4, 1034-1035 (I 4).

<sup>33</sup>RE XIV 1, 68 (2). *Kleine*, Band 3, 845 (I 2).

<sup>34</sup>RE I 1, 547-548 (30).

<sup>35</sup>RE IV 2, 1672 (4). *Kleine*, Band 1, 1327 (I 3).

<sup>36</sup>RE VII 2, 2602. *Kleine*, Band 3, 968.

Cicerón, en la misiva que sigue a ésta (número 26) y en la número 28, pretende favorecer a *L. Mescinio Rufo*<sup>37</sup>, del que tenemos noticia de que fue cuestor en Cilicia, luchó al lado de Pompeyo, y finalmente regresó a Roma en el 46.

La carta 27 fue escrita en favor de *G. Avianio Hamonio*<sup>38</sup>, un cliente de M. Emilio Aviniano (recomendado de la carta 21), o mejor, Emilio Avianio, dado que la forma del *cognomen* que figura en la carta procede de una corrupción.

La carta número 29 nos presenta a un nuevo corresponsal de Cicerón, *L. MUNACIO PLANCO*<sup>39</sup>, quien luchó a las órdenes de César en la conquista de la Galia y en la guerra civil; desempeñó varias magistraturas a lo largo de su vida, fue prefecto de Roma en el 46-45, gobernador de la Galia Transalpina, y, tras unirse a Antonio en el año 43, alcanzó el consulado en el 42. Cicerón recomienda en esta carta a *G. Ateyo Capitón*<sup>40</sup>, del que únicamente sabemos que fue expulsado del Senado por César en el año 50.

Las siguientes diez cartas (30-39) y la número 50 fueron remitidas a *M. ACILIO CANINO*<sup>41</sup>, un oficial de César que llegó a ser procónsul de Sicilia en el 46-45.

La primera carta a él dirigida (número 30) es una recomendación de *L. Manlio*, el cual sería desconocido si no fuese por la presente misiva; en ella se nos informa de que alcanzó la ciudadanía romana y que tenía negocios en la circunscripción de *ACILIO*.

La epístola número 31 tiene como objetivo recomendar a *G. Flavio*<sup>42</sup>, probablemente la persona que propuso a Ático recaudar fondos para ayudar a las personas cuyas tierras habían sido expropiadas por los cesarianos. Fue gran amigo y *praefectus fabrum* de M. Bruto, y acabó sus días en la batalla de Filipo.

<sup>37</sup> *RE XV 1, 1076-1077 (2). Kleine, Band 3, 1235 (I 1).*

<sup>38</sup> *RE II 1, 2373 (7).*

<sup>39</sup> *RE XVI 1, 544-545 (29). Kleine, Band 3, 1460 (I 8).*

<sup>40</sup> *RE II 2, 1903-1904 (7). Kleine, Band 1, 674 (I 3).*

<sup>41</sup> *RE I 1, 252-253 (15). Kleine, Band 1, 51 (I 9).*

<sup>42</sup> *RE VI 2, 2526 (11). Kleine, Band 2, 569 (I 2).*

La carta siguiente la compuso en favor de toda la familia de los Clodios, pero especialmente de *M. Clodio Arcagato* y de *G. Clodio Filo*, los cuales eran miembros del orden ecuestre, y evidentemente parientes.

En la epístola 33 Cicerón escribe a ACILIO para recomendarle a *Gn. Otacilio Nasón*<sup>43</sup> y a los administradores de sus negocios en Sicilia, *Hilaro*, *Antígono* y *Demóstrato*. No hay datos sobre aquel personaje y se conjetura que debió de ser un rico caballero romano con negocios en algunas provincias.

Para la carta número 34 nos remitimos a lo dicho en la carta número 19.

*G. Aviano Filoxeno*<sup>44</sup>, de quien sabemos que fue esclavo de Quinto, el hermano de Cicerón, es el recomendado de la carta número 35. Más adelante, en la 37, aparece su hijo *Hipias*<sup>45</sup> beneficiado por otra recomendación.

La epístola número 36 fue hecha en favor de *Demetrio Megas*<sup>46</sup>, un cónsul del año 44 que mantuvo algún tipo de relación con Publio Cornelio Dolabela.

En la carta número 38 Cicerón se presenta como bienhechor de *L. Brutio*<sup>47</sup>, un joven caballero romano con posesiones en Sicilia.

La siguiente carta es una recomendación de *M. Titurnio Rufo*<sup>48</sup>, un personaje del que no tenemos noticias fuera de esta carta, la cual, por otra parte, de nada nos informa debido a su vaguedad y superficialidad.

QUINTO ANCARIO<sup>49</sup> es otro corresponsal de Cicerón al que envía la carta número 40. En el año 56 fue nombrado tribuno de la plebe, en el 46 pretor, y al año siguiente sucedió a L. Pisón en el gobierno de Macedonia. Cicerón le escribió esta carta para recomendarle a *Lucio* y *Gayo Aurelio*, cuyas identidades nos son desconocidas.

---

<sup>43</sup> RE XVIII 2, 1865-1866 (14).

<sup>44</sup> RE II 2, 2373 (8).

<sup>45</sup> RE VIII 2, 1706 (12).

<sup>46</sup> RE IV 2, 2803 (54).

<sup>47</sup> RE III 1, 912 (3). *Kleine*, Band 1, 954 (I 1).

<sup>48</sup> RE VIa 2, 1577.

<sup>49</sup> RE I 2, 2102 (3). *Kleine*, Band 1, 341 (I 1).

Las dos siguientes cartas (números 41 y 42) fueron enviadas a CORNELIO CULEOLO<sup>50</sup>, un procónsul de la Galia Cisalpina en el 61-60. Ambas fueron concebidas como una recomendación de *L. Luceyo*<sup>51</sup>, pretor en el año 67 y aspirante al consulado en el 60, aunque no consiguió alcanzarlo. Durante la guerra civil entre César y Pompeyo tomó partido por este último, y, posteriormente indultado por César, se supone que murió durante las proscripciones del 43. Cicerón admiró su obra histórica sobre la guerra social y la guerra civil, obra que se cree que nunca fue publicada.

A continuación nos encontramos con dos epístolas (números 43 y 44) que tienen como destinatario a QUINTO GALIO<sup>52</sup>, hijo de un cliente de Cicerón del mismo nombre y pretor en el año 43, cargo del que fue expulsado por Octaviano. En ambas cartas aparece recomendado de manera explícita *L. Opio*<sup>53</sup>, probablemente miembro de una familia de banqueros de Velia (ciudad al S. de Pesto); pero con la recomendación de *Opio* en realidad se quiere favorecer a *L. Egnacio Rufo*<sup>54</sup>, un caballero romano con el que Cicerón y su hermano tenían negocios, ya que era administrador en Cilicia.

Este mismo *Egnacio* aparece recomendado en la carta número 45, enviada a M. APULEYO<sup>55</sup>, cuestor en el año 45, procuestor en Asia al año siguiente y posiblemente cónsul en el 20. A él mismo se dirigió la carta siguiente (número 46), en la que Cicerón recomienda a *L. Noscio Zoilo*<sup>56</sup>, del que solamente conocemos que su patrono fue un tal L. Noscio.

Las cartas números 47, 61-65 fueron dirigidas a P. SILIO<sup>57</sup>, gobernador de Bitinia y dueño de una propiedad que Cicerón deseó adquirir en el 45. La primera carta de este bloque tiene como favorecido al ya mencionado *L. Egnacio Rufo* (cf. 43, 44, y 45).

<sup>50</sup>RE IV 2, 1744.

<sup>51</sup>RE XIII 2, 1554-1559 (6). *Kleine*, Band 3, 749 (I 4).

<sup>52</sup>RE VII 1, 672-673 (7). *Kleine*, Band 2, 686 (I 4).

<sup>53</sup>RE XVIII 1, 737-738 (12).

<sup>54</sup>RE V 2, 1999 (35). *Kleine*, Band 2, 205 (I 7).

<sup>55</sup>RE II 1, 245 (2). *Kleine*, Band 1, 470 (II 1).

<sup>56</sup>RE XVII 1, 1054. *Kleine*, Band 4, 164.

<sup>57</sup>RE IIIa 1, 72 (8). *Kleine*, Band 5, 194 (I 2).

Las cartas que van desde la número 48 hasta la 60 se verán más adelante; ahora nos limitaremos a las dirigidas a SILIO.

La epístola número 61 fue escrita en favor de *T. Pinnio*<sup>58</sup>, o, más concretamente, en favor de *su hijo*. Nada sabemos acerca de ambos, a no ser la información que ofrece la propia misiva, a saber, que *T. Pinnio* nombró a Cicerón en su testamento tutor y segundo heredero.

Según se desprende de la carta siguiente (número 62), *Quinto*<sup>59</sup>, el hermano de Cicerón, estaba visitando la zona de Bitinia, de ahí que pida a SILIO protección y ayuda en todo lo que aquél pudiese necesitar.

*M. Lenio* era hermano de Ático, y en su favor se realizó la recomendación 63. Parece ser que se dedicaba a negocios que tenía en Cilicia.

La carta número 64 presenta como recomendado a *Ti. Claudio Nerón*<sup>60</sup>, un oficial al mando de César que alcanzó la pretura en el año 42 y que en el 40 luchó bajo las órdenes de Pompeyo. Su esposa Livia se casó en segundo matrimonio con Octaviano y fruto de esta unión nació Octaviano, el futuro emperador Augusto.

En la última carta dirigida a SILIO, Cicerón recomienda a *P. Terencio Hispón*<sup>61</sup>, un amigo suyo que regentaba una compañía que recaudaba impuestos en Asia y en Bitinia.

La carta 48 fue enviada a C. SEXTILIO RUFO<sup>62</sup>, cuestor de Chipre del año 49. La recomendación es colectiva, porque todos los habitantes de *Pafos* son los favorecidos.

En la siguiente misiva (número 49) aparece como destinatario CURIO<sup>63</sup>, un procónsul no sabemos de qué provincia. Tampoco tenemos datos concretos sobre el recomendado, *Q. Pompeyo*<sup>64</sup>.

Al destinatario de la carta número 50, *M'. Curio*, ya nos hemos referido en el bloque dedicado a ACILIO.

<sup>58</sup> RE XX 2, 1712 (3).

<sup>59</sup> RE VIIa 2, 1286-1306 (31). *Kleine*, Band 5, 999-1001 (I 12).

<sup>60</sup> RE III 2, 2777- 2778 (254). *Kleine*, Band 1, 1208 (I 23).

<sup>61</sup> RE Va 1, 662 (49). *Kleine*, Band 5, 593 (I 8).

<sup>62</sup> RE IIa 2, 2037 (23). *Kleine*, Band 5, 155 (I 7).

<sup>63</sup> RE IV 2, 1839 (2). *Kleine*, Band 1, 1344 (I 1).

<sup>64</sup> RE XXI 2, 2058-2059 (14).

Poca información tenemos sobre el destinatario de la carta 51, P. CESIO<sup>65</sup>, y ninguna sobre el recomendado, P. Mesieno. El primero quizás sea hijo de un caballero de Rávena que recibió la ciudadanía romana gracias al padre de Pompeyo.

La carta número 52 está dirigida a REX, quizás un hijo de Q. Marcio Rex y Clodia Tercia, sobrino y protegido de Ap. Claudio Pulcro. En cuanto al beneficiado con la recomendación, A. Licinio Aristóteles<sup>66</sup> era natural de Malta y obtuvo la ciudadanía romana gracias a A. Licinio Nerva por los servicios prestado a él y a su familia.

Las cinco siguientes cartas (53-57) fueron remitidas a Q. MINUCIO TERMO<sup>67</sup>, un gobernador de Asia durante el 51-50, que militó del mismo lado que nuestro escritor durante la guerra civil.

La primera carta a él dirigida (número 53) tiene como recomendado a L. Genucilio Curvo<sup>68</sup>, un personaje que, según se desprende de la carta, poseía negocios en la zona del Helesponto, pero del que no conocemos más datos.

Situación análoga tiene lugar en la carta 54, en la que se recomienda a M. Marcilio<sup>69</sup>. La única noticia que de él tenemos es que se reunió con Cicerón en Laodicea entre febrero y abril del año 50, tiempo durante el cual permaneció allí Cicerón.

M. Anneyo<sup>70</sup>, legado de Cicerón en Cilicia, es el personaje a favor del cual se extienden las cartas número 55 y 57. Su amistad con Cicerón se remontaba a la participación de ambos en el bando pompeyano, según se aprecia en la primera epístola.

La carta 56 parece ser una recomendación hecha en favor de Cluvio<sup>71</sup>, un rico banquero de Puteoli, con el fin de que se le efectúe el pago de unas deudas. El párrafo final (XIII 56, 3) ha hecho pensar que el

<sup>65</sup> RE III 1, 1312 (12). *Kleine*, Band 1, 1008 (I 7).

<sup>66</sup> RE XIII 1, 231 (36). *Kleine*, Band 3, 635 (I 11).

<sup>67</sup> RE XV 2, 1972-1973 (67). *Kleine*, Band 3, 998 (I 2).

<sup>68</sup> RE VII 1, 1206.

<sup>69</sup> RE XIV 2, 1535 (2). *Kleine*, Band 3, 998 (I 2).

<sup>70</sup> RE I 2, 2225 (2). *Kleine*, Band 1, 358 (I 1).

<sup>71</sup> RE IV 1, 120-121 (6). *Kleine*, Band 1, 1234 (I 5).

interesado más directo en el pago sería Pompeyo, mientras que *Chuvio* sería simplemente un intermediario.

Tanto el destinatario de la carta número 58, C. TICIO RUFO<sup>72</sup>, como el recomendado en ella, *L. Custidio*, serían desconocidos si no fuese por esta mención epistolar. Según la dirección que encabeza la carta, el primero era pretor urbano.

La carta 59 fue enviada a M. CURCIO PEDUCEANO<sup>73</sup>, hijo de Sex. Peduceo, a cuyas órdenes trabajó Cicerón como cuestor. Su hijo fue pretor urbano en el 61 y tribuno favorable a Cicerón en el 57. El recomendado de esta carta es *M. Fabio*<sup>74</sup>, quizás el mismo que aparece en el *Pro Fonteio*.

Ninguna noticia poseemos acerca del destinatario de la siguiente misiva (número 60), G. MUNACIO<sup>75</sup>, al que Cicerón insta a ayudar a *L. Livineyo Trifo*<sup>76</sup>, un liberto de L. Livineyo Régulo, como la propia carta indica. Este último era un buen amigo de Cicerón, y, como él, sufrió el exilio tras finalizar su cargo de pretor.

Las epístolas que van desde la número 61 hasta la 65, ambas inclusive, se examinaron al mismo tiempo que la carta número 47 por ir dirigidas a SILIO.

Las cartas comprendidas entre la 66 y la 72 tienen un común destinatario, P. SERVILIO ISAURICO<sup>77</sup>, un cesariano que fue cónsul en el año 48, gobernador de Asia durante el 46-44 y colega de Cicerón cuando ambos desempeñaron el cargo de augur. Después de la muerte del dictador fue elegido de nuevo cónsul en el 41.

La primera carta de este grupo se hizo en favor de *A. Cecina*<sup>78</sup>, un amigo de Cicerón perteneciente a una familia del norte de Etruria. Ejerció con gran éxito la oratoria y a él dedica Cicerón su *Pro Caecina*.

<sup>72</sup>RE VIa 2, 1568-1569 (37).

<sup>73</sup>RE IV 2, 1869 (23). *Kleine*, Band 1, 1348 (I 9).

<sup>74</sup>RE VI 2, 1747 (26).

<sup>75</sup>RE XVI 1, 535 (7). *Kleine*, Band 3, 1459 (I 3).

<sup>76</sup>RE XIII 1, 809-810 (6). *Kleine*, Band 3, 689 (I 3).

<sup>77</sup>RE IIa 2, 1798-1802 (67). *Kleine*, Band 5, 143 (I 30).

<sup>78</sup>RE III 1, 1237 (6). *Kleine*, Band 1, 989-990 (I 4).

En la siguiente epístola (número 67), escrita cuando Cicerón era gobernador de Cilicia, recomienda a un tal *Andrón*, hijo de Artemón, ambos procedentes de Laodicea. Si no fuese por esta escueta mención, ambos personajes serían desconocidos.

La carta número 68 no puede considerarse una recomendación como las vistas hasta ahora. El único personaje que en ella aparece es César, al que nuestro autor se dirige con el título *collegae nostro*, dado que César, Servilio y Cicerón fueron colegas en el cargo de augur.

En la epístola 69 el recomendado es *G. Curcio Mitres*<sup>79</sup>, un liberto de su gran amigo G. Curcio Póstumo, probablemente el protagonista del discurso *Pro Rabirio*, pronunciado por Cicerón en el año 56.

Cicerón escribió la carta número 70 en favor de *T. Ampio Menandro*<sup>80</sup>, un liberto de T. Ampio Balbo; este último alcanzó el cargo de pretor en el año 59 y el gobierno de Cilicia un año más tarde.

En la carta número 71 aparece como recomendado *T. Agusio*<sup>81</sup>, *unum de meis domesticis maxime necessariis* (XIII 71, 2).

La última carta dirigida a SERVILIO ISAURICO presenta como recomendada a una mujer, *Cerelia*<sup>82</sup>, una antigua amiga de Cicerón con la que compartía ideas sobre la filosofía. A él recomienda los negocios y las propiedades de las que ésta era dueña en Asia.

Las cartas números 73 y 74 fueron enviadas a Q. MARCIO FILIPO<sup>83</sup>, procónsul de Cilicia en el 47-46, en favor de *L. Opio* y a *L. Egnacio*, hombres de negocios que ya habían aparecido como recomendados en las cartas 43, 44, 45 y 47.

La epístola siguiente (número 75) está dirigida a M. TICIO<sup>84</sup>, un legado, probablemente de Pompeyo, en Sicilia. El recomendado en este caso es *G. Aviano Flaco*<sup>85</sup>, que tenía negocios relacionados con el grano. Este

<sup>79</sup>RE IV 2, 1867 (20).

<sup>80</sup>RE I 2, 1979 (2).

<sup>81</sup>RE I 1, 909 (2).

<sup>82</sup>RE III 1, 1248 (10).

<sup>83</sup>RE XIV 2, 1580 (83).

<sup>84</sup>RE VIa 2, 1559-1562 (18). *Kleine*, Band 5, 873 (I 4).

<sup>85</sup>RE II 2, 2373 (6).

mismo personaje aparece también recomendado en la carta número 79 enviada a ALIENO<sup>86</sup>, un cesariano buen amigo de Cicerón que en el 49 alcanzó la pretura y en el 48-46 fue procónsul en Sicilia. El susodicho ALIENO es también el receptor de la carta 78 hecha en favor de *Demócrito Sicionio*<sup>87</sup>, un filósofo adscrito a la filosofía atomista.

Los personajes a los que se remitió la carta número 76 son desconocidos y únicamente puede conjeturarse que estaban en el gobierno de Frabateria Vetus (ciudad del Lacio). La petición que aspira a conseguir Cicerón es la obtención de unas tierras para *G. Valgio Hipiano*, probablemente hijo de *Q. Hippius*, quien a su vez era hijo adoptivo de *C. Valgius*.

La carta número 77 fue enviada a P. Sulpicio Rufo<sup>88</sup>, cuya relación con Servio Sulpicio Rufo es insegura. SHACKLETON BAILEY<sup>89</sup> afirma que probablemente sea hijo de un tribuno del año 88, legado de César en la Galia, pretor en el 48 y propretor de Ilirica en el 47 ó 46. Cicerón le recomienda a *Dionisio*<sup>90</sup>, un sirviente suyo que en ese momento se encuentra en su provincia y a *M. Bolano*<sup>91</sup>, *virum bonum et fortem et omnibus rebus ornatum meumque veterem amicum* (XIII 77, 2), sobre el cual no poseemos más información.

\* \* \*

Los límites de las cartas de recomendación son muy angostos. Generalmente se tenía la idea de que estas *epistulae* eran uniformes y bastante áridas; sin embargo, Cicerón procura en todo momento apartarse de los convencionalismos mediante el léxico y el estilo, confiriendo a sus *litterae commendationis* un tono informal y personal.

Aunque Cicerón alude en varias ocasiones a este *genus*, en ningún momento da una definición teórica de él, sino que debe deducirse del contexto. Examinemos a este respecto un párrafo muy significativo:

<sup>86</sup> RE I 2, 1585. *Kleine*, Band 1, 275.

<sup>87</sup> RE V 1, 135-140 (6). *Kleine*, Band 1, 1478 (I 1).

<sup>88</sup> RE IVa 1, 849-850 (93). *Kleine*, Band 5, 426 (I 23).

<sup>89</sup> *O. c.*, II 375.

<sup>90</sup> RE V 1, 914 (76).

<sup>91</sup> RE III 1, 668 (2).

*Quod quo minore dubitatione facere posses, litteras ad te a M. Lepido consule, non quae te aliquid iuberent (neque enim id tuae dignitatis esse arbitramur) sed quodam modo quasi commendaticias, sumpsimus (Epist. XIII 26, 3).*

Desde luego no aparece aquí una definición de la carta de recomendación como tal, pero sí se pueden sacar unas conclusiones por vía negativa sobre su carácter y repercusión. Respecto a lo primero, diremos que para Cicerón una carta de recomendación no implica obligatoriedad, simplemente es una petición, un asunto entre *privati* compatible con la dignidad del que recomienda y del que recibe la carta. En cuanto a lo segundo, la ausencia de una buena amistad entre emisor y receptor confiere a la carta de recomendación un aspecto de ineficacia.

Llegados a este punto no podemos pasar por alto la distinción que parecía haber entre recomendaciones escritas con interés y en toda regla, y recomendaciones que sólo eran algo rutinario, las *commendationes vulgares*. Esta expresión aparece varias veces:

*Quae ego omnia conlegi ut intellegeres non vulgarem esse commendationem hanc meam (Epist. XIII 35, 1)*<sup>92</sup>.

La *commendatio vulgaris* es quizás la carta de recomendación estereotipada, que tiene un esquema fijo y abunda en frases hechas y fórmulas, frente a aquella que excede el modelo tradicional y que muestra un verdadero interés personal, pudiendo entonces apreciarse que se trata de una carta humana e individual.

¿Cómo consigue Cicerón apartarse de la carta modélica de recomendación? En principio no puede decirse que introduzca grandes variaciones en cuanto al contenido, pues la propia naturaleza de una carta de recomendación no ofrecía muchas posibilidades de cambio. En efecto, independientemente del orden de aparición encontramos:

1.- Presentación del recomendado, que es un amigo de Cicerón en mayor o

<sup>92</sup>Vid., por otra parte, I 3, 2; VII 6, 1; XIII 15, 3.

menor grado; a continuación se mencionan sus cualidades humanas y se hace hincapié en que es una persona que sabe agradecer los favores:

*A. Fufium, unum ex meis intimis, observantissimum studiosissimumque nostri, eruditum hominem et summa humanitate tuaque amicitia dignissimum (Epist. XIII 3).*

*L. Castronius Paetus, longe princeps municipi Lucensis, est honestus, gravis, plenus officii, bonus plane vir et cum virtutibus tum etiam fortuna, si quid hoc ad rem pertinet, ornatus (Epist. XIII 13).*

*L. Livineius Trypho est omnino L. Reguli (...) libertus; cuius calamitas etiam officiosiore me facit in illum ... Eum tibi ita commendo ut homines grati et memores bene meritos de se commendare debent (Epist. XIII 60, 1-2).*

2.- Indicación de que el destinatario de la carta le ayudará con su mayor celo en cuanto le sea pedido, porque quien hace la recomendación está seguro de no pedir nada inconveniente; al mismo tiempo se realiza una alabanza de las cualidades morales del recomendado:

*Etsi eramus in magna spe te meis litteris commendationeque diligentissime facturum id quod fecisti (Epist. XIII 19, 1).*

*In eius controversiis quid decernas a te non peto (servabis, ut tua fides et dignitas postulat, edictum et institutum tuum) (Epist. XIII 59).*

*Etsi non dubito pro tua in me observantia proque nostra necessitudine quin commendationem meam memoria teneas, tamen (...) (Epist. XIII 74).*

3.- La petición propiamente dicha, hecha las más de las ocasiones de un modo general y otras con alguna indicación sumaria del tipo de favor que el recomendado aspira a obtener:

*Eorum ego domicilia sedes rem fortunas, quae et a dis immortalibus et a praestantissimis in nostra re publica civibus summo senatus populique Romani studio conservatae sunt (Epist. XIII 4, 3).*

*Quapropter commendo tibi maiorem in modum rem domumque eius magnoque opere abs te peto cures ut is intellegat (...) (Epist. XIII 34).*

*Quam ob rem a te maiorem in modum peto ut, cum omnis meos aequae ac tuos observare pro necessitudine nostra debeas, hunc in primis ita in tuam fidem recipias ut ipse intellegat (...) (Epist. XIII 49).*

4.- En la parte final de la carta Cicerón expresa su deseo de que pronto se cumpla la petición, y a ser posible, que el recomendado se dé cuenta de que a la hora de sopesar una recomendación, la suya ha sido de gran utilidad. En el mismo apartado el arpinate se muestra agradecido por la consecución del favor e insiste con vehemencia en que ese ruego sea cumplido:

*Vehementer te rogo ut cures ut ex hac commendatione mihi Cuspius quam maximas quam primum quam saepissime gratias agat. Vale (Epist. XIII 6a).*

*Quod ut facias te vehementer etiam atque etiam rogo; maius mihi dare beneficium nullum potes. Id mihi intelleges esse gratissimum (Epist. XIII 8).*

*Velim memoriae tuae causa des litterarum aliquid quae tibi in provincia reddantur, sed ita conscribas ut tum cum eas leges facile recordari possis huius meae commendationis diligentiam (Epist. XIII 43, 2).*

En suma, como ya se ha dicho, Cicerón respeta el contenido tradicional de la carta de recomendación, pero introduce peculiaridades en cada caso concreto porque las condiciones de los recomendados y la propia recomendación varían, lo cual envuelve la carta en una atmósfera de sinceridad y humanidad. Gracias a ello Cicerón consigue dar vida a un esquema inerte, prefijado, y consustancialmente árido.

No obstante, la originalidad ciceroniana no sólo se aprecia en aspectos temáticos, sino también en aspectos formales, sirviéndose de una lengua personal y unas expresiones que tienden a hacerse mecánicas y repetitivas, pero dentro del propio léxico del autor, no dentro del léxico del *genus commendationis* (que, por otro lado, también las tenía). Examinemos, pues, los aspectos formales que presentan las cartas de recomendación ciceronianas.

A. Las cartas se abren con la *inscriptio*, que consiste en una presentación de los dos elementos que intervienen en la comunicación epistolar, el emisor y el receptor, o propiamente hablando, el autor de la carta y el destinatario de ésta. A esto se añade una fórmula de salutación que puede ser más o menos amplia, más o menos afectiva, y eventualmente los cargos honoríficos del receptor.

Cicerón adopta el modelo más extendido, es decir, el nombre del autor de la carta en nominativo y el nombre del destinatario en dativo, de manera constante a lo largo de todo el libro; lo que varía es la elección de los elementos constitutivos del nombre y la fórmula de saludo. Veamos a continuación los distintos tipos de combinaciones que Cicerón nos ofrece en el encabezamiento de sus *epistulae*<sup>93</sup>:

1. El nombre completo de los corresponsales sólo aparece en una ocasión, concretamente en la carta número 68, lo que supone un porcentaje de un 1,28%.
2. El tipo *praenomen-cognomen* del autor y *praenomen-nomen* del destinatario se observa en dieciocho cartas, lo que da un porcentaje de un 23,07 %<sup>94</sup>.
3. El tipo *praenomen-cognomen* de ambos corresponsales figura en cuatro cartas, es decir, aparece en un 5,12 %<sup>95</sup>.
4. El tipo *praenomen-cognomen* del autor frente al *nomen* del receptor encabeza dos cartas, por tanto su porcentaje es de un 2,56 %<sup>96</sup>.
5. El tipo *praenomen-cognomen* del autor al lado del nombre completo del destinatario aparece en tres ocasiones, lo que representa un 3,84 %<sup>97</sup>.

---

<sup>93</sup>Para este apartado los porcentajes se harán sobre setenta y ocho cartas de las setenta y nueve del libro, ya que la carta número 76 está dirigida a un grupo de personas: *M. CICERO IIII VIRIS ET DECURIONIBUS S.D.* Para los restantes se operará con la totalidad de las cartas.

<sup>94</sup>Cartas número 1, 8, 40, 42, 43, 60-67, 70-72, 75 y 77.

<sup>95</sup>Cartas número 29, 58, 73 y 74.

<sup>96</sup>Cartas número 78 y 79.

<sup>97</sup>Cartas número 4, 5 y 59.

6. El tipo *cognomen* del autor frente a los *tria nomina* del destinatario supone un porcentaje de un 7,69 %, ya que se utiliza en seis cartas<sup>98</sup>.
7. El tipo *cognomen* del autor y *praenomen* del destinatario aparece en once cartas, lo que supone un 14,1 %<sup>99</sup>.
8. El tipo *cognomen* de autor junto al *nomen* del receptor es el más habitual del libro, ya que abre veintiuna cartas y por lo tanto representa un 26,92 %<sup>100</sup>.
9. El *cognomen* de ambos corresponsales se encuentra en ocho cartas, por lo tanto aparece en un 10,25 %<sup>101</sup>.
10. El tipo *cognomen* del autor frente al *praenomen* y *nomen* del destinatario figura en cuatro cartas, con lo cual el porcentaje resultante es de un 5,12 %<sup>102</sup>.

Al lado del nombre del destinatario se indica abreviadamente en cuarenta y dos ocasiones su título honorífico, lo que supone un 53,1 %<sup>103</sup>.

Pero no sólo las variaciones se presentan en la elección de los elementos de los *nomina*. También las hay en la forma de los saludos, tanto en su elección como en su colocación, aunque todos siguen una constante, a saber, aparecen en escritura abreviada. Así, nos encontramos con que el saludo más frecuente en las *litterae commendaticiae* es *salutat* (S.) colocado al final de la dirección, pues aparece en cincuenta y tres ocasiones y, por tanto, supone un porcentaje de un 67,08 %<sup>104</sup>. A continuación por frecuencia de aparición le sigue *salutem dat* (S. D.) situado entre los nombres de los dos corresponsales en quince cartas, es decir, un porcentaje de 18,98 %<sup>105</sup>; y al

---

<sup>98</sup>Cartas número 48 y 53- 57.

<sup>99</sup>Cartas número 18-28.

<sup>100</sup>Cartas número 2, 3, 7, 9, 30-39, 41, 44-47, 49 y 50.

<sup>101</sup>Cartas número 10-16 y 52.

<sup>102</sup>Cartas número 5, 17, 51 y 69.

<sup>103</sup>Cartas número 4-6, 15, 30-40, 42, 45, 48, 49, 53-65, 68-75, 77 y 79.

<sup>104</sup>Cartas número 2, 3, 7-16, 18-39, 41, 44, 46, 47, 52-60, 66, 67, 72-74 y 78.

<sup>105</sup>Cartas número 1, 4, 5, 17, 40, 42, 50, 61-65, 71, 77 y 79.

final del encabezamiento en cuatro cartas, lo cual representa un 5,12 %<sup>106</sup>. Otra fórmula *salutationis* mucho menos utilizada es *salutem plurimam* (S. P.), ya que sólo se utiliza en tres cartas, lo que hace que el porcentaje de este tipo sea de un 3,97 %<sup>107</sup>. Y solamente en cuatro ocasiones nos encontramos con encabezamientos donde no aparece el envío de saludos, lo que supone un 5,06 % del total<sup>108</sup>.

Además en las *litterae commendationis* es obligado y lógico que esté presente el nombre de la persona en favor de la cual se hace la recomendación. Por lo general este nombre aparece abriendo el cuerpo de la carta en caso nominativo, pero también se encuentra en acusativo y ablativo:

*L. Castronius Paetus, longe princeps municipi Lucensis, est honestus (Epist. XIII 13).*

*L. Titio Strabone, equite Romano in primis honesto et ornato, familiarissime utor (Epist. XIII 14, 1).*

*Hippiam, Philoxeni filium (...) tibi commendo in maiorem modum (Epist. XIII 37).*

No obstante, su aparición puede verse postergada, pues en numerosas ocasiones encontramos una pequeña introducción en la que generalmente se exponen los lazos que unen al autor de la carta y al destinatario:

*Cum et mihi conscius essem quanti te facerem et tuam erga me benevolentiam expertus essem, non dubitavi a te petere quod mihi petendum esset.*

*P. Sestium quanti faciam ipse optime scio; quanti autem facere debeam et tu et omnes homines sciunt (Epist. XIII 8, 1).*

La presentación de los recomendados se lleva a cabo mencionando los vínculos que les unen a su protector y / o sus cualidades personales:

---

<sup>106</sup> Cartas número 48, 51, 75 y 76.

<sup>107</sup> Cartas número 11, 14 y 28.

<sup>108</sup> Cartas número 6, 43, 45 y 49.

*A. Fufium, unum ex meis intimis, observantissimum studiosissimumque nostri, eruditum hominem et summa humanitate tuaque amicitia dignissimum (...) (Epist. XIII 3).*

*Cn. Otacilio Nasone utor familiarissime, ita prorsus ut illius ordinis nullo familiaris; nam et humanitate eius et probitate in consuetudine cottidiana magno opere delector (Epist. XIII 33).*

*M'. Curius (...) ita mihi familiaris est ut nihil possit esse coniunctus. Multa illius in me officia, multa in illum mea, quodque maximum est, summus inter nos amor et mutuus (Epist. XIII 50, 1).*

La lengua que aparece en los tres pasajes reproducidos prácticamente puede hacerse extensiva a todas las *inscripciones* de este tipo. El léxico utilizado se inscribe dentro de la órbita de la amistad, acompañado y reforzado por adverbios y adjetivos en grado superlativo: *hospitium, necessitudinem, familiaritas, coniunctus, consuetudine, familiarissime, amor, utor*, etc.

Desde un punto de vista sintáctico nos encontramos con períodos cortos, debido a las abundantes enumeraciones en yuxtaposición que existen, y son escasas las construcciones hipotácticas. Además, como consecuencia del contenido fuertemente subjetivo, los verbos aparecen en primera persona singular o plural. En dos ocasiones Cicerón utiliza el plural sociativo:

*Nunc non modo remittimus tibi aliquid ex nostra commendatione quasi adepti iam omnia sed eo vehementius a te contendimus ut (...) (Epist. XIII 19, 2).*

*Causam tibi exposuimus Ephesi (Epist. XIII 55, 1).*

B. Es consustancial al *genus commendationis* que en la carta se solicite un favor o se lleve a cabo una petición. Las más de las veces son inconcretas, esto es, el solicitante simplemente expide una recomendación para un allegado sin especificar en qué consiste:

*Hunc igitur tibi commendo et a te peto ut des operam (...) (Epist. XIII 20).*

*Est igitur in tua potestate ut ille in me satis sibi praesidi putet esse. Quapropter eum tibi commendo in maiorem modum (...) (Epist. XIII 39).*

*Eum tibi ita commendo ut homines grati et memores bene meritos de se commendare debent (Epist. XIII 60, 2).*

Otras veces, con mucha menor frecuencia, la recomendación alude a un asunto del que previamente se ha informado al destinatario:

*Res autem est haec: a M. Laberio C. Albanus praedia in aestimationem accepit, quae praedia Laberius emerat a Caesare de bonis Plotianis (...) Ego te plane rogo, atque ita ut maiore studio, iustiore de causa, magis ex animo rogare nihil possim, ut Albanus parcas, praedia Laberiana ne attingas (Epist. XIII 8, 2-3).*

*Quapropter commendo tibi maiorem in modum rem domumque eius magnoque opere abs te peto cures ut is intellegat (...) (Epist. XIII 34).*

*Eius filio mire studioso et erudito et modesto pecuniam Nicaeenses grandem debent, ad sestertium octogies, et, ut audio, in primis ei volunt solvere (...) (Epist. XIII 61).*

Hemos mencionado anteriormente que las cartas de recomendación eran una práctica muy común en la sociedad romana, y que la obtención de las peticiones no debía de ser algo ni muy difícil ni comprometedor. No obstante, Cicerón no olvida mencionar la estrecha relación que existe entre él mismo y el destinatario, o que el encargado de oír el requerimiento recibirá algo a cambio, e incluso acude a elogiar, quizás un poco hiperbólicamente, las cualidades de la persona a la que va dirigida la recomendación.

Las tácticas que Cicerón emplea para obtener la consecución del favor son las siguientes:

1.- La mención de las cualidades de la persona, tanto en su faceta humana como profesional, que procurará cumplir la petición que se le hace:

*Eorum ego domicilia sedes rem fortunas (...) tuae fidei iustitiae bonitatique commendo (Epist. XIII 4, 3).*

*Ius enim quem ad modum dicas clarum et magna cum tua laude notum est (...) Sed tamen, cum me non fugiat quanta sit in praetore auctoritas, praesertim ista integritate gravitate clementia (...) peto abs te (...) ut voluntate auctoritate studio tuo perficias ut M. Anneius (...) (Epist. XIII 55, 2).*

*Id senatus consultum tu interpretabere pro tua sapientia; scio enim eius ordinis auctoritatem semper apud te magni fuisse (Epist. XIII 72, 2).*

2.- El recordatorio de los lazos de unión que existen entre ambos corresponsales, así como la deuda por el favor que se va a recibir:

*Etsi plurimis rebus spero fore ut perspiciam, quos tamen iam pridem perspicio, me a te amari, tamen ea causa tibi datur in qua facile declarare possis tuam erga me benevolentiam (Epist. XIII 43, 1).*

*Quam ob rem a te maiorem in modum peto ut, cum omnis meos aequae ac tuos observare pro necessitudine nostra debeas, hunc in primis ita in tuam fidem recipias ut ipse intellegat (...) (Epist. XIII 49).*

*Peto a te et pro nostra et pro paterna amicitia ut eum in tuam fidem recipias eiusque rem famamque tueare (Epist. XIII 51).*

3.- La promesa de que el favorecido sabrá agradecer lo que por él se ha hecho y las ganancias (por supuesto no materiales) que la consecución de ese favor le reportará:

*Ex ipsiusque praeterea gratissimis et humanissimis moribus confirmo tibi te eum quem soles fructum a bonorum virorum officiis exspectare esse capturum (Epist. XIII 22, 2).*

*Eum tibi magno opere commendo ut et hospitem meum et familiarem et gratum hominem et virum bonum et principem civitatis suae et tua necessitudine dignissimum (Epist. XIII 25).*

*Id et Luceio et Pompeio valde gratum fore teque apud eos praeclare positurum confirmo et spondeo (Epist. XIII 41, 2).*

El léxico utilizado no presenta ninguna particularidad relevante con

respecto a los restantes apartados de la carta. Notamos la abundancia de términos que aluden al ámbito de la amistad como *familiaritas*, *amicitia*, *necessitudo*, *observantia*, *consuetudo*, *hospes*, *coniunctio*, etc. Al lado de estos términos aparecen otros que no son desconocidos en este tipo de epístolas, a saber, aquellos que hacen referencia a las cualidades humanas y morales de los destinatarios, que se encuentran en la misma línea de los que se habían visto con anterioridad al referirnos a la descripción de los recomendados: *benevolentia*, *prudencia*, *studium*, *observantia*, *probitas*, *fidelitas*, *dignitas*, *diligentia*, *fides*, *benignitas*, etc. Generalmente la alusión a estas cualidades va acompañada y reforzada con adjetivos y adverbios en grado superlativo como *singular*, *diligentissime*, *summa*, *humanissimus*, *gratissimus*, *maxime*, *diligenter*, *liberalissime*, *honorificentissime*, y otros.

Quizás lo más destacado, en cuanto al lenguaje, sean los sintagmas verbales. Todos ellos están estrechamente relacionados con la idea de petición, de recomendación, y consecución del favor, como *peto*, *commendo*, *facio*, *contendo*, *rogo*, *quaeso*, *tracto*, *polliceor*, *curo*, *volo* ...; y en no pocas ocasiones vienen complementados por adverbios y expresiones adverbiales que redundan en la misma idea: *etiam atque etiam*, *in maiorem modum*, *vehementer*, *vehementissime*, *magno opere*, *non minore studio*, *maiore studio*, etc.

C. En la parte final de las cartas de recomendación se observa una tendencia muy generalizada a la repetición, tanto en la forma como en el contenido, y es que Cicerón reitera, las más de las veces, la petición en sí y / o el llamamiento al corresponsal para que el recomendado tenga bien presente que su recomendación le ha sido de gran utilidad.

El motivo de este llamamiento puede considerarse desde dos puntos de vista: o bien Cicerón deseaba que su recomendado tuviese presente en todo momento quién le había ayudado (¿acaso Cicerón pensaba en futuros favores para sí?), o bien quería repetir de nuevo, pero de una forma mucho más sutil, que el destinatario tenía que atender su recomendación. Al mismo tiempo Cicerón alude a la gratitud que la consecución del favor le supondría, así como lo provechoso que sería para el receptor llevarla a cabo. Veamos algunos ejemplos de todo ello:

*Harum litterarum vis quanta fuerit propediem iudicabo tibi, ut confido, gratias agam. Ego quae te velle quaeque ad te pertinere arbitrabor omnia studiose diligenterque curabo (Epist. XIII 6, 5).*

*Id et mihi gratissimum erit et tu ipse L. Titium cognosces amicitia tua dignissimum. Quod ut tibi curae sit, ut omnia solent esse quae me velle scis, te vehementer etiam atque etiam rogo (Epist. XIII 14, 2).*

*Peto igitur abs te ut eum, sive aderit sive non venerit in Siciliam, in meis intimis maximeque necessariis scias esse itaque tractes ut intellegat meam sibi commendationem magno adiumento fuisse (Epist. XIII 30, 2).*

El lenguaje utilizado en esta parte final no presenta ninguna peculiaridad con respecto al resto de la carta; y, según parece, es el lugar más apropiado para la utilización de fórmulas, que se repiten con leves, casi insignificantes variaciones:

*Gratissimum mihi feceris si curaris ut intellegat Bruttius, id quod ei recepi, hanc meam commendationem sibi magno adiumento fuisse (Epist. XIII 38).*

*Quapropter eum tibi commendo in maiorem modum et abs te peto efficias ut is commendationem hanc intellegat sibi magno adiumento fuisse (Epist. XIII 39).*

*Valde mihi gratum erit si curaris ut intellegat hanc commendationem sibi apud te magno adiumento fuisse (Epist. XIII 46).*

D. El remate final de la carta es la *suscriptio*; ésta debería estar presente en todas las cartas. Sin embargo, si nos detenemos con atención en las setenta y nueve cartas del libro décimotercero, observaremos que falta en un alto porcentaje (86,07%), y que sólo aparece en once cartas. La modalidad empleada en diez de ellas es *Vale*<sup>109</sup>, mientras que en la restante (concretamente en la carta número 6) aparece *cura ut valeas*.

En sustitución de esta fórmula cortés, el colofón de la mayoría de las

---

<sup>109</sup> Cartas número 1, 13, 21, 31, 33, 41, 45, 49, 50 y 78.

cartas lo constituye la expresión *vehementer etiam atque etiam rogo*, sin apenas ninguna variación:

*Hoc te vehementer etiam atque etiam rogo (Epist. XIII 5, 3).*

*Quod ut facias te vehementer etiam atque etiam rogo (Epist. XIII 11, 3).*

*Id ut facias te etiam atque etiam rogo. Vale (Epist. XIII 45).*

En síntesis, como ya hemos dicho, en la sociedad romana, - y esto no ha cambiado sustancialmente en nuestra propia sociedad-, una persona influyente, con un amplio círculo de amistades, era un apoyo importante para conseguir ciertos favores de otras personas. Los latinos conocían perfectamente esta circunstancia y por ello no dudaban en pedir favores a amigos o conocidos que pudiesen ayudarles a conseguir lo que pretendían. A esto se unía el hecho de que los recomendados creían que una recomendación no era un carga onerosa para las personas encargadas de emitirla, sino simplemente uno de los deberes de la amistad.

El autor de una recomendación también era consciente de tales deberes, por eso mandaba *litterae commendationis* a sus amistades y gentes conocidas, prácticamente con el convencimiento de que su petición sería oída, teniendo en cuenta que el destinatario sería una persona que a su vez no quebrantaría sus propios deberes.

Quizás la primera impresión que se tiene tras la lectura del libro XIII de *Ad Familiares*, es que todas las cartas parecen iguales, no sólo en cuanto al contenido, sino también en cuanto a la forma. Pero quizás resulte menos sorprendente esta circunstancia si tenemos en cuenta la propia naturaleza de este tipo de cartas, en las que era obligado que se hiciese una presentación de la persona recomendada y la petición en sí. Básicamente estas son las dos partes fijas que nunca pueden faltar, y, conforme a esta temática, se utiliza un léxico bastante repetitivo, puesto que al autor no se le ofrecían grandes posibilidades de elección.

Según lo dicho, se podría pensar que Cicerón se limita exclusivamente en sus epístolas de recomendación a seguir una normativa, un

cliché que la propia teoría epistolar recogía. Creemos que pensar esto sería un craso error. Bien es verdad que Cicerón cuenta con toda una tradición epistolar, pero sin lugar a dudas su originalidad no debe ponerse en tela de juicio, ya que ésta reside no tanto en aspectos concretos de la carta de recomendación, como en el tratamiento genérico que confiere a la totalidad de la misma. En sus manos las *litterae commendationis* se convierten en un producto personal e individual, trascendiendo así el frío y académico modelo epistolar para elevarse al plano humano y al mismo tiempo a la categoría de prosa artística.

## NOTA BIBLIOGRÁFICA

BAYET, J.; BEAUJEU, J.; CONSTANS, L. A., *Cicéron: Correspondance*, París, 1969-1983, vols. I-VIII.

BOISSIER, G., *Cicéron et ses amis*, New York, 1976.

CARCOPINO, J., *Les secrets de la correspondance de Cicéron*, París, 1957, vols. I y II.

CASTILLO, C., "La epistolografía como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina", *Estudios Clásicos* 73 (1974), 427-442.

COTTON, H., "The role of Cicero's letters of recommendation: iustitia versus gratia?", *Hermes* 114/4 (1986), 443-460.

----- "Mirificum genus commendationis. Cicero and the latin letter of recommendation", *AJPh* 106 (1985), 328-334.

CUGUSI, P., *Evoluzione e forma della epistolografia latina. Nella tarda Repubblica e nei primi due secoli dell'Imperio*, Roma, 1985.

ENRÍQUEZ GONZÁLEZ, J. A., "El género epistolar en la literatura latina", *Los géneros literarios*, Barcelona, 1985, 259-268.

MARCOS, M. A., "Epistolografía romana", *Helmantica* 34 (1983), 377-406.

MUÑOZ MARTÍN, M. A., *Cartas latinas (Cicerón, Séneca y Plinio)*, Granada, 1985.

----- *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, 1985.

- PIERNAVIEJA, P., "Epistolografia latina", *Estudios Clásicos* 81-82 (1978), 361-374.
- SCARPAT, G., "L'epistolografia", *Introduzione allo studio della cultura classica*, Milán, 1972, vol. I, 473-512.
- SHACKLETON BAILEY, D. R., *Cicero's: letters to his friends*, New York, 1978.
- *Cicero: Epistulae ad familiares*, Cambridge, 1977, vols. I y II.
- *M. Tulli Ciceronis epistulae*, Oxford, 1978, vol. II.
- SYKUTRIS, J., "Epistolographie", *RE Suppl.* V, 1931, pp. 186-220.
- TRISOGLIO, Fr., "La lettera di raccomandazione nell' epistolario ciceroniano", *Latomus* 43 (1984), 751-775.
- WATT, W. S., *M. Tulli Ciceronis Epistulae*, Oxford, 1982 y 1986, vols. I y III.